

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2.024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2.024 PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL 2.024 - 2.025-2.026” - ID N°: 440.132.

Encarnación, 2 de octubre de 2.024.

Señor:  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.  
Universidad Nacional de Itapúa  
Encarnación – Paraguay

**1. Introducción.**

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2.024 PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL 2.024 - 2.025-2.026” - ID N°: 440.132, solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnología y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente informe.-----

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos, Resolución REC N° 249/2.024, Addendas 1,2,3,4; el llamado N° 440.132 del Programa Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.024 de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**2. Antecedentes.**

Que, la difusión del presente llamado se ha realizado a través del SICP de la DNCP, dentro del plazo y horarios establecidos por las disposiciones legales.-----

**3. Sistema de Adjudicación:** Por **EL TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto por montos mínimo y máximo**, Plurianual 2.024 - 2.025 – 2.026 hasta la Disponibilidad Presupuestaria.-----

**4. Acto de Apertura de Sobre.**

Que, el Acto de Apertura de Sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**: (Grupo 1: Gs. 980; Grupo 2: Gs. 650, que hacen al total del llamado) por la suma total de **Gs. 1.630** (Guaraníes mil seiscientos treinta), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Oferta.-----

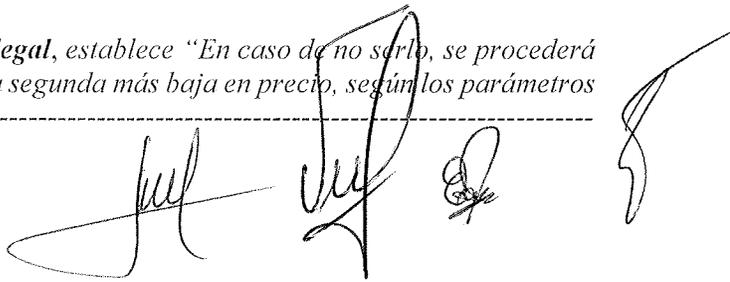
**5. Aplicación del Método de Evaluación prevista por el Artículo 75, num. “2” del Decreto N° 2264/24 – “Evaluación basada en precio”.**

*Que, Por disposición del numeral “2.1.1” del cuerpo normativo citado... “Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. “Se verifica que la única oferta presentada cumple con el término legal indicado y con todo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis realizado para el efecto. ---*

*Que, Por disposición del numeral “2.1.2” del cuerpo normativo citado... “Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda”.*

*Que, de acuerdo al numeral “2.1.4” del Decreto, establece “Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación”.-----*

*Que, según el numeral “2.1.5” del mismo cuerpo legal, establece “En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.”.-----*



**RECTORADO**  
**Comité de Evaluación**

**6. Análisis de Especificaciones Técnicas.**

Que, para la verificación de la oferta presentada respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se le ha enviado nota a las dependencias solicitantes, a fin de designar a la persona idónea para analizar las exigencias técnicas, habiendo evacuado sus informes las dependencias solicitantes, en relación a la oferta; agregada a la carpeta principal; manifestando que la empresa oferente, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas; ajustándose a todos los requerimientos del PBC, según los exámenes realizados para el efecto.-----

**7. Documentaciones exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás concordantes:**

Que, habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de la empresa oferente presentada, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y todo lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a los prescriptos en los Arts. 78 y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley 7021/22 y demás concordantes, **CUMPLE**, se acompaña cuadro de Documentos; en cuanto a la Experiencia, de los años 2.021, 2.022 y 2.023; **CUMPLE**, se acompaña cuadro de análisis de experiencia; en lo referente a la Capacidad Financiera de los Años 2.021, 2.022 y 2.023, **CUMPLE**, se acompaña el Cuadro de Análisis al presente informe, **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas; ajustándose a todos los requerimientos del PBC y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/2.022; y demás concordantes, el mismo se ha verificado en el portal de la DNCP, no se encuentra sancionada; así mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, enmarcado en las prohibiciones de la ley; (la señora Ana I. Cosp, accionista de la firma oferente), se registra como docente - categoría que no quebranta el espíritu de la Ley), cuya relación con el Estado no se rige por la Ley 1626/00 se acompaña al informe; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N° 454/2.024, se ajusta al porcentaje legal exigido;** de esta manera la empresa oferente presentada, cumple con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a lo prescripto en los Arts. 78 y 79 del Decreto Reglamentario de la Ley 7021/22 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada, por cumplir con todas las exigencias del PBC.-----

Que, según Memo UOC N° 207/2.024, se realiza una aclaratoria en cuanto a la carga de las especificaciones técnicas en el SICP, que por un error involuntario se ha cargado sólo el título en el apartado de detalles de bienes y/o servicios, solicitando al Comité de Evaluación considerar lo cargado en el detalle de los bienes y/o servicios (apartado documentos), a fin de adjudicar conforme a las especificaciones del PBC; verificado por el Comité corresponde aplicar lo solicitado.-----

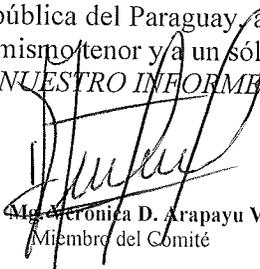
Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **EL TOTAL**, evaluado como el más bajo (evaluación basada únicamente en precio), Modalidad **Contrato Abierto por montos mínimo y máximo**, plurianual 2.024 - 2.025 - 2.026 hasta la Disponibilidad Presupuestaria.-----

**8. Conclusiones de recomendación de Adjudicación.**

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2.024 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL 2.024 -2.025-2.026"** - ID N°: 440.132, solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnología y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**: por la suma total de **Gs. 66.220.620** (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos veinte mil seiscientos veinte), como monto mínimo y hasta el monto máximo de **Gs. 132.441.240** (Guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta), **con el I.V.A incluido**, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, y para los años 2.025 y 2.026, queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----

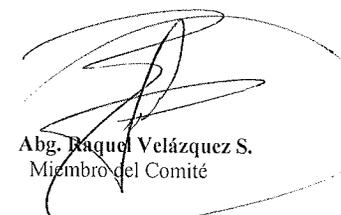
Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

**ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER.**

  
Mg. Verónica D. Arapayu V.  
Miembro del Comité

  
Arq. Edith Páez de M.  
Miembro del Comité

  
Arq. Myriam Morínigo  
Miembro del Comité

  
Abg. Raquel Velázquez S.  
Miembro del Comité

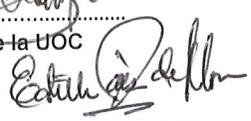
Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo al Informe de Evaluación N.º: 28.-

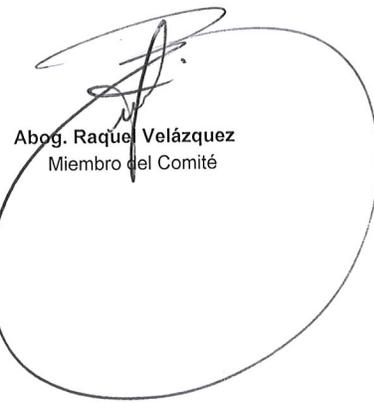
Licitación: 440132 - Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras Plurianual 2024/2026							
Grupo 1 - Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras - Facultad de Ciencias y Tecnologías. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 29470620 Máximo: 58941240), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80161504-999	Servicio de Alquiler de Impresora para oficina - Copia o Impresión Blanco/Negro hasta (legal) Cantidad de Equipo: 2 dos equipo. ( ver EETT en el anexo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: Py	330	330
2	80161504-999	Servicio de Alquiler de Impresora para oficina - Copia o Impresión a color hasta (legal). Cantidad de Equipo: 1 un equipo. (Ver EETT en el anexo.)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: Py	650	650
<b>Total Grupo 1:</b>							<b>980</b>
Grupo 2 - Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras - Escuela de Postgrado. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 36750000 Máximo: 73500000), Abastecimiento Simultaneo: No							
1	80161504-999	Servicio de Alquiler de Impresora para oficina - Copia o Impresión a color hasta (legal). Cantidad de Equipo: 2 Dos equipo. - ( Ver EETT en el anexo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia : Py	650	650
<b>Total Grupo 2:</b>							<b>650</b>
<b>Total Grupo 1 y 2:</b>							<b>1.630</b>

  
Mg. Verónica D. Arapayu V.  
Miembro del Comité



  
Dra. Edith Paez de Moreno  
Miembro del Comité

  
Arq. Myriam Morinigo  
Miembro del Comité

  
Abog. Raquel Velázquez  
Miembro del Comité

**Anexo a Cuadro de Adjudicación de Oferta del Informe de Evaluación N° 28/2024 Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 para el Servicio de Alquileres de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras – Plurianual 2024-2025-2026 - Detalle de las Especificaciones Técnicas**

**Grupo N° 1: FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA**

**Especificaciones Técnicas**

Tres impresoras con las siguientes características: Fotocopiadoras multifunción cumpliendo con los requerimientos de impresión, copiado y escaneo de documentos, a través de máquinas de tecnología digital, para utilización de los funcionarios de la **Facultad de Ciencias y Tecnología**, incluyendo el transporte de las máquinas hasta los lugares en donde estarán ubicadas, instalación, configuración y puesta en marcha del servicio, asistencia técnica, reposición de piezas que sean necesarias, materiales consumibles e insumos necesarios, además de la disponibilidad de equipos backup o de respaldo, durante la duración del contrato, con la capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos en cada punto de instalación, asistencia técnica permanente y especializada.

La lectura de los Contadores será realizada mensualmente. La Convocante pagará al Oferente los servicios efectivamente realizados, es decir por cantidad de impresiones y copias. Los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y el precio ofertado por el Oferente.

En caso de desperfectos el proveedor dispondrá de un plazo no mayor a 4 (cuatro) horas para la reparación y puesta en servicios de las máquinas a partir de la recepción de la notificación remitida al correo electrónico declarado por el proveedor o nota impresa. Los equipos y accesorios ofertados podrán ser nuevos, o también serán aceptados equipos usados, pero en excelente estado de funcionamiento.

Disponibilidad inmediata de equipos de respaldo, en caso de mal funcionamiento.

**Especificaciones:**

Tecnología de impresión:	Láser B/N & Color
Memoria:	1,5 GB o superior
Procesador	1.66 GHz o superior
Tamaño del papel:	Hasta 8,5" x 14" (legal)
Velocidad de impresión:	35 ppm o superior
Dúplex automático:	Al imprimir, fotocopiar y escanear
Bandeja de papel	550 hojas o superior
Bandeja de salida de papel	250 hojas o superior
Opciones de copiado:	Ordenación, multicopiado, reducción/ampliación.
Escaneo:	En Color y en blanco y negro. Dúplex. Escaneo directo a correo electrónico y carpetas de usuarios.
Velocidad de escaneo	50 ppm o superior
Tamaño del cristal del escáner	8,5" x 14" (legal)
Tipo de suministro	Cartucho de tóner y Drum
Compatibilidad de controlador de impresora	Windows, Mac OS, Linux
Capacidad de escaneo	B/N y Color

## Grupo N° 2: ESCUELA DE POSGRADO

Anexo a la Nota

### Especificaciones Técnicas

Servicio de Alquiler de Equipos de Computación: Fotocopiadoras multifunción cumpliendo con los requerimientos de impresión, copiado y escaneo de documentos, a través de máquinas de tecnología digital, para utilización de los funcionarios de la Escuela de Postgrado, incluyendo el transporte de las máquinas hasta los lugares en donde estarán ubicadas, instalación, configuración y puesta en marcha del servicio, asistencia técnica, reposición de piezas que sean necesarias, materiales consumibles e insumos necesarios, además de la disponibilidad de equipos backup o de respaldo, durante la duración del contrato, con la capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos en cada punto de instalación, asistencia técnica permanente y especializada.

La lectura de los Contadores será realizada mensualmente. La Convocante pagará al Oferente los servicios efectivamente realizados, es decir por cantidad de impresiones y copias. Los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y el precio ofertado por el Oferente.

En caso de desperfectos el proveedor dispondrá de un plazo no mayor a 4 (cuatro) horas para la reparación y puesta en servicios de las máquinas a partir de la recepción de la notificación remitida al correo electrónico declarado por el proveedor o nota impresa. Los equipos y accesorios ofertados podrán ser nuevos, o también serán aceptados equipos usados, pero en excelente estado de funcionamiento.

Disponibilidad inmediata de equipos de respaldo, en caso de mal funcionamiento.

### Especificaciones:

Tecnología de impresión:	Láser B/N & Color
Memoria:	1.5 GB o superior
Procesador	1.66 GHz o superior
Tamaño del papel:	Hasta 8,5" x 14" (legal)
Velocidad de impresión:	35 ppm o superior
Dúplex automático:	Al imprimir, fotocopiar y escanear
Bandeja de papel	550 hojas o superior
Bandeja de salida de papel	250 hojas o superior
Opciones de copiado:	Ordenación, multicopiado, reducción/ampliación.
Escaneo:	En Color y en blanco y negro. Dúplex. Escaneo directo a correo electrónico y carpetas de usuarios.
Velocidad de escaneo	50 ppm o superior
Tamaño del cristal del escáner	8,5" x 14" (legal)
Tipo de suministro	Cartucho de tóner y Drum
Compatibilidad de controlador de impresora	Windows, Mac OS, Linux
Capacidad de escaneo	B/N y Color

**ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2024 LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2024 - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL 2024/2026 con ID: 440.132.-**

**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ofertante:	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023					
	LIQUIDEZ	Activo Corriente	68.472.011.530	78.675.228.027	81.800.367.548	Activo Corriente	31.225.267.063	29.673.667.471	2.65	30.386.746.798

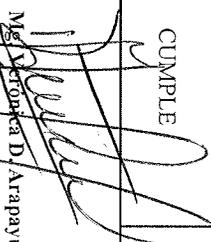
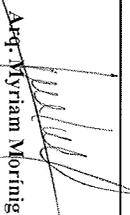
El coeficiente de liquidez de la empresa de DATA SYSTEMS, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: es decir, el índice promedio es de 2,51; siendo éste > que 1.-

ENDEUDAMIENTO	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
	Activo Total	39.282.981.220	0,44	32.108.667.471	0,34	30.486.746.798
Activo Total	89.087.676.433		95.350.970.900		102.369.011.893	

El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa de DATA SYSTEMS, es de 0,36; siendo éste menor al 0,80 establecido por el PBC.-

RENTABILIDAD	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
	Utilidad después de Impuestos o Pérdida	8.811.193.818	0,28	16.128.242.343	0,44	12.322.808.839
Capital	31.500.024.000		37.000.024.000		48.000.024.000	

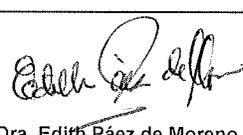
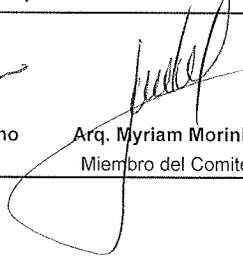
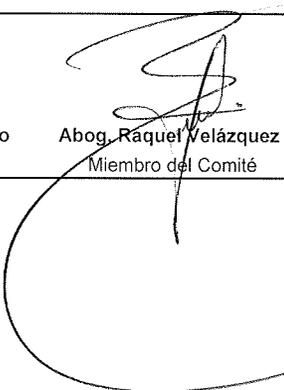
El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa de DATA SYSTEMS, es de 0,33; el mismo cumple con lo establecido en el PBC.-

CAPACIDAD FINANCIERA	COEF. DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO	COEF. DE RENTABILIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X
<p>     </p> <p>                     M. Antonia D. Arapayú V.      Dra. Edith Páez de Moreno.      Abg. Myriam Morrinigo      Abg. Raquel F. Velázquez                      Miembro del Comité      Miembro del Comité      Miembro del Comité      Miembro del Comité                 </p>					

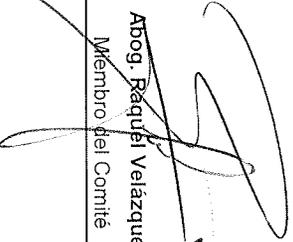
**ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N.º 28/2024 - CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES**

**LICITACION MENOR CUANTIA N.º 10/2024 para el “Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras - Plurianual 2024-2025-2026” con I.D.Nº 440.132.-**

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. - Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

Descripción de Documentos solicitados en el PBC		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-
1	<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	cumple
2	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	cumple
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	cumple
8	<b>Documentos Legales. Oferentes. 8.1. Personas Físicas 8.2. Personas Jurídicas.</b>	
8.1	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	cumple
8.2	1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	cumple
   		
<p>Mg. Mercedes D. Arapayú V.      Dra. Edith Páez de Moreno      Arq. Myriam Morinigo      Abog. Raquel Velázquez Miembro del Comité      Miembro del Comité      Miembro del Comité      Miembro del Comité</p>		

**ANEXO al Informe de Evaluación N°: 28 con ID N°: 440.132.-**  
**CUADRO DE COMPARACION**  
**Análisis de Experiencia**

<b>Oferentes</b>	<b>DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-</b>
<b>Experiencia años 2021, 2022 y 2023</b>	Cumple
<p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en servicio de alquiler de equipos informáticos y fotocopiadora con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 60% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años, 2021 - 2022 - 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	
 Mg. Verónica B. Arapayu V. Miembro del Comité	 Dra. Edith Paez de Moreno. Miembro del Comité
	 Arq. Myriam Morinigo Miembro del Comité
	 Abog. Raquel Velázquez Miembro del Comité